

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8539 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3, de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número del asunto.- Concurso voluntario 702/2008 Sección C2.

Entidad concursada.- Grimardi, S.L., con CIF n.º A58085044.

Fecha del Auto de declaración.- 17.10.2008.

Fecha del Auto de archivo.- 11 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de la hoja registral correspondiente a la mercantil Grimardi, S.L.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3, de Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009969-1